



OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y declara legalmente instalada la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.

Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, de continuidad al orden del día.



JIQUIPILCO
POR SU BUENA LEYENDA 2021-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Séptima Sesión Solemne y Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Presentación, análisis y discusión del reporte anual de metas de desempeño regulatorio 2023, de la Coordinación General de Mejora Regulatoria.
- VI. Presentación, análisis y discusión del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
- VII. Análisis y discusión y en su caso, aprobación del Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. IV ACTAS DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación del acta de la Séptima Sesión Solemne y Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la dispensa de la lectura el acta de la Séptima Sesión Solemne y Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, con el



antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> Segundo informe de Resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Se entregó informe al cabildo y a la representante de la Gobernadora del Estado de México, en físico y una video digital Se publicó en gaceta, página oficial y estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.
ACUERDOS OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> Integración de comités 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó la integración de los siguientes comités: "Comité de Artesanos de Jiquipilco", "Comité de Prestadores de Servicios Turísticos de Jiquipilco" y "Comité de Pulqueros de Jiquipilco". Se giró Certificación a la Dirección de Turismo.
<ul style="list-style-type: none"> Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal. 	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la integración del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal. Se giró Certificación a la Dirección de Turismo
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro 	<ul style="list-style-type: none"> Pendiente de aprobación en la presente sesión.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto, por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Inelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alfonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán,



JIQUIPILCO
POR UNA BUENA VIDA 2022-2024



**PUEBLO
con
ENCANTO
JIQUIPILCO**

Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueban por unanimidad las actas de la Séptima Sesión Solemne y Oclogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V
INFORME ANUAL**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación, análisis y discusión del reporte anual de metas de desempeño regulatorio 2023, de la Coordinación General de Mejora Regulatoria**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio correspondiente, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento poner a consideración del cuerpo edilicio la presentación, análisis y discusión del reporte anual de metas de desempeño regulatorio 2023, de la Coordinación General de Mejora Regulatoria, mismo que les ha sido girado en formato digital para su conocimiento para mejor contexto, se encuentra presente la Lic. Edith Palacios Juárez a efecto de poder informar al pleno los resultados en las metas de desempeño regulatorio de este año que concluye, por tanto solicito de manera respetuosa se le permita el ingreso a este recinto.

El Secretario hace pasar al personal de la Coordinación de Mejora Regulatoria, quienes mencionan que el documento presentado solo es un resumen del desempeño regulatorio anual, en la que evalúan la reducción de tiempo, costo de los servicios y tramites que ofrecen las áreas de la administración pública municipal, mencionando que solo se cumplió con la reducción de tiempo al brindar un servicio o trámite, derivado que algunos trámites o servicios se rigen por lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México.

El Tercer Regidor, solicita a la coordinación de Mejora Regulatoria, se remita a cada uno de ellos una copia de dicho reporte y los integrantes del cabildo tengan conocimiento que áreas de la administración si cumplieron con sus metas y objetivos, su avance porcentual de todas las áreas de esta administración.

La L. A. Roxana, Auxiliar de la Coordinación de Mejora Regulatoria, informa que aquellas áreas que no cumplieron sus metas, serán reconducidas para el ejercicio 2024, a fin de que durante ese año se cumpla con la meta establecida, también informa que se implementan las bitácoras en todas las áreas de la administración, del mismo modo realizan 3 verificaciones durante el año, donde constatan el cumplimiento de las metas, ya que asisten a todas las áreas de la administración a evaluar la atención del servicio y tramites, relativo al tiempo en que atienden a la ciudadanía.



Punto No. VI ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Baideras Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación, análisis y discusión del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024**, en atención a los siguientes antecedentes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracciones XVIII y XIX de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** que cito:

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

... XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;

XIX. Aprobar anualmente a más tardar el 20 de diciembre, su Presupuesto de Egresos, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda, el cual podrá ser adecuado en función de las implicaciones que deriven de la aprobación de la Ley de Ingresos Municipales que haga la Legislatura, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales.

Si cumplido el plazo que corresponda no se hubiere aprobado el Presupuesto de Egresos referido, seguirá en vigor hasta el 28 o 29 de febrero del ejercicio fiscal inmediato siguiente, el expedido para el ejercicio inmediato anterior al de la iniciativa en discusión, únicamente respecto del gasto corriente.

Los Ayuntamientos al aprobar su presupuesto de egresos, deberán señalar la remuneración de todo tipo que corresponda a un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, determinada conforme a principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, igualdad y transparencia, sujetándose a lo dispuesto por el Código Financiero y demás disposiciones legales aplicables. Las remuneraciones de todo tipo del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y servidores públicos en general, incluyendo mandos medios y superiores de la administración municipal, serán determinadas anualmente en el presupuesto de egresos correspondiente y se sujetarán a los lineamientos legales establecidos para todos los servidores públicos municipales. Los ayuntamientos podrán promover el financiamiento de proyectos productivos de las mujeres emprendedoras.

El L. C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, expone el anteproyecto de ingresos y egresos, explicando a los integrantes del cabildo, cada rubro contemplado en el presupuesto

El Presidente Municipal, solicita se someta a consideración las caratulas del proyecto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024 para el municipio de Jiquipilco, se tome en cuenta para el proyecto definitivo de ingresos y egresos.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

**Punto No. VII
REGLAMENTO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, de continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Análisis y discusión y en su caso, aprobación del Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro**, en atención a los siguientes antecedentes: En la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior, se puso a consideración de este cuerpo colegiado el Reglamento del Comité Municipal del Dictamen de Giro, mismo que se turnó para su estudio y discusión en la presente sesión, por lo que deja en uso de la voz al C. Presidente para conducir dicha actividad.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del cabildo; el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad el Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.



2024 Año del Bicentenario del Proceso del Independiente del Estado de Chiapas y 100 años de la Revolución Mexicana

**Punto No. VIII
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, se informa que no se tiene alguno.

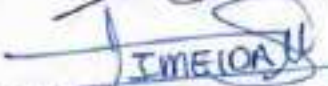
**Punto No. IX
CLAUSURA DE LA SESIÓN**


En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.


El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita a la **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora**, clausura la sesión.

Hace uso de la voz la **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora**, siendo las **14:38** calorze horas con treinta y seis minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurada la **Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración **2022-2024**.


**PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**


**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**


**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR**


**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA**


**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR**


**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA**



JIQUIPILCO
MUNICIPIO

1915 1916 1917 1918 1919 2024



**PUEBLO
DE
ENCANTO
AGUASCALIENTES**


C. ROGELIO GOMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA



M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO







LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉ